



Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Invitación No. IO-914029999-N94-2014

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en Los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) Para México emitidos por El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y de conformidad con Los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México en su punto 10.2 de los Datos de Licitación (DDL), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 HORAS, del día 29 DE OCTUBRE DE 2014, se reunieron en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de los Oferentes interesados en participar en el procedimiento de contratación por COMPARACIÓN DE PRECIOS No. IO-914029999-N94-2014, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CEA-DAMU-OBAP-IN-ZR-094-2014 relativo a los trabajos denominados "EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, CASETA DE CONTROLES, CERCO PERIMETRAL, TREN DE DESCARGA, EQUIPO DE DESINFECCIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, PRIMERA ETAPA" EN LAS LOCALIDADES DE LA CUMBRE Y VALLE DE MAJAHUAS (EL POBLADO), MUNICIPIO DE TOMATLAN, JALISCO", así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante CEA, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los oferentes obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la CEA da a conocer las siguientes notificaciones:

NOTIFICACION No. 1.- De acuerdo a lo señalado en las Clausulas Generales del Contrato 2.3 (i) Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicatario del mismo deberá presentar el "documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratista, de conformidad con lo estipulado en la Miscelánea Fiscal para el 2014, en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el numeral 5.4 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el documento deberá ser por cada una de las empresas que conforman la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

NOTIFICACION No. 2.- El Oferente al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

NOTIFICACION No. 3.- Al inicio de los trabajos el Oferente deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas en los Documentos de Licitación, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su propuesta, se anexa especificaciones para la fabricación de lona de letrero de obra.

NOTIFICACION No. 4.- Durante la ejecución de los trabajos el Oferente deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo a los Documentos de Licitación, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su propuesta.

NOTIFICACION No. 5.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el articulo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del citado Reglamento.

NOTIFICACION No. 6.- El Oferente que resulte adjudicado con el contrato deberá manifestar el día de su formalización, si está afiliado o no a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción así como la aceptación o no de la retención del dos al millar (0.2%) sobre el importe del contrato para la capacitación y adjestramiento de sus agremiados.

NOTIFICACION No. 7.- Para efectos de integrar la Oferta, no se requiere que incluyan las Bases de Licitación (Documentos de Licitación), debiendo limitarse a incluir los señalados en el Anexo "4" (Guía sobre la presentación de Documentos) de dichos Documentos de Licitación, en el orden establecido ahí mismo, y en la forma y con los datos indicados en las Guías de Llenado de los Documentos incluidas. A la persona que resulte adjudicataria del contrato, se le requerirá que entregue los Pocumentos de Licitación firmados en todas sus hojas.

1





Jefatura de Contratación de Obras ■ JUNTA DE ACLARACIONES Concurso por Invitación No. IO-914029999-N94-2014

NOTIFICACION No. 8.- Se aclara que la Oferta se debe presentar solo en original, no se requiere presentar copia de la misma.

NOTIFICACION No.9.- Los oferentes deberán entregar dentro de su propuesta, el Documento 2.- "Calendario de Actividades Valoradas" en forma Digitalizada, en el formato contenido como parte integral de los Documentos de licitación, lo anterior independiente a la presentación impresa del mismo documento, como se indica en los Documentos de licitación y sus anexos.

NOTIFICACION No. 10.- Se dan a conocer los causales para desechar una proposición considerados por la CEA como Desviación, Reserva u Omisión Significativa, de conformidad con lo previsto en la cláusula 27 "Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento" de los Datos de la Licitación.

 Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias;

I. DE LA PROPUESTA EN GENERAL:

- La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en los Documentos de Licitación, detectada durante la revisión, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones;
- La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en los Documentos de Licitación, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones;
- La consignación en los documentos solicitados de datos e informes distintos a los requeridos en los Documentos de Licitación;
- d. La falsedad en la información o documentación proporcionada por el Oferente;
- e. La ubicación del Oferente en alguno de los supuestos señalados en los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- f. La comprobación de que algún Oferente ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Oferentes.

II. DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

- a. Que los activos líquidos acreditados por el Oferente no sean suficientes para cubrir lo requerido en los Documentos de Licitación; y
- b. Que el oferente no acredite un promedio anual de facturación por construcción de Obras, en el periodo indicado en los Documentos de Licitación, de al menos el monto que resulte de multiplicar el valor de la oferta, por el múltiplo indicado en los Documentos de Licitación.
- III. DE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL OFERENTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:
 - a. Que la planeación integral propuesta por el Oferente para el desarrollo y organización de los trabajos, no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

4

4

The same of the sa





Jefatura de Contratación de Obras ■ JUNTA DE ACLARACIONES Concurso por Invitación No. IO-914029999-N94-2014

- D. Que el procedimiento constructivo descrito por el Oferente, no sea congruente con el programa general de ejecución de los trabajos; y
- c. Que del análisis del procedimiento constructivo descrito por el Oferente se desprenda que éste no conoce los trabajos a realizar y que no tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

IV. DE LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

- a. Que los Oferentes no consideren la maquinaria y equipo de construcción adecuados, suficientes y necesarios, sean o no propios, para desarrollar los trabajos que se convocan; y
- b. Que el oferente no acredite la propiedad de uno o varios de los equipos de construcción y/o maquinaria señalados en los Documentos de Licitación, o en su caso, que no presente la carta de promesa de arrendamiento correspondiente.

V. DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE EN OBRAS PÚBLICAS SIMILARES A LAS QUE MOTIVAN LA PRESENTE LICITACIÓN:

- a. Que el Oferente no cuente con la experiencia requerida en la convocatoria, con respecto al número de contratos de trabajos similares en magnitud y complejidad, en el periodo señalado;
- b. Que el Oferente no entregue copia de las correspondientes carátulas de contratos y de sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito y extinción de derechos; y
- c. Que el Oferente no entregue cartas de satisfacción de los clientes o entidades a los que les haya prestado servicios similares a los que motivan la presente licitación, en los términos requeridos en la convocatoria.

VI. DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL OFERENTE QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA:

- a. Que el Oferente no haya incluido el curriculum de cada uno de los profesionales propuestos para encargarse de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, en original y con firma autógrafa del profesional; y
- Que los profesionales técnicos propuesto por el Oferente para encargarse de la dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

VII. DE LA LISTA DE CANTIDADES VALORADAS (CATÁLOGO DE CONCEPTOS):

- a. La presencia de alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras en las cantidades de trabajo y/o precios unitarios del Catálogo de Conceptos; y
- Que no se hayan anotado con número y letra, uno o varios de los precios unitarios en el catálogo de conceptos.

Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración en los tiempos establecidos en los documentos de licitación, por lo que se les solicita a los participantes manifestarse en este sentido, señalando NO TENER PREGUNTAS

J)

4

J.





Jefatura de Contratación de Obras
■ JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Invitación No. IO-914029999-N94-2014

Siendo las 11:30 HORAS del día 29 DE OCTUBRE DE 2014, se da por terminada la reunión, firmando por los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informando que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.ceajalisco.gob.mx.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	Q
Edearb Avente O.	CEA	And
J054 L0P4Z	J.T. Upus	4